



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CORDOBA, 11 DIC 2015

VISTO:

El Expediente 59507/2014 por el cual se tramita la contratación del Arquitecto Héctor Marcelo Corti; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicios sin relación de empleo público, profesional independiente como docente nacional de posgrado, del Arquitecto Héctor Marcelo Corti, CUIT N° 20-13216066-0, para desempeñarse en la Dirección de la Maestría en Urbanismo por los meses de Octubre y Noviembre de 2015, por la suma de \$ 7.500 y por el dictado de 2 horas docentes por \$ 500.

Que cuenta con la autorización de la Directora de la Escuela de Graduados Dra. María Cecilia Marengo, el Informe de Factibilidad presupuestaria y el Informe de Legalidad en cumplimiento con la Ord. HCS 5/12.

Que corresponde reconocer los servicios prestados por el profesional y disponer su liquidación y pago, imputándose la erogación que se trata a los recursos propios generados por la Maestría en Urbanismo.

Por ello,

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:

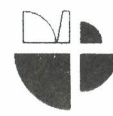
ARTICULO 1º: Reconocer los servicios prestados por el Arquitecto Héctor Marcelo Corti, contratado bajo la modalidad locación de servicios profesional independiente-docente nacional de posgrado, para la Dirección de la Maestría en Urbanismo y declarar de legítimo abono lo adeudado por la suma de Pesos SIETE MIL QUINIENTOS (\$7.500) y disponer su liquidación y pago de conformidad a las disposiciones de la Ord. HCS N° 5/95, por vía de excepción.

ARTICULO 2º: Reconocer los servicios prestados por el Arquitecto Héctor Marcelo Corti, para cumplir tareas docentes de posgrado en la Maestría en Urbanismo y declarar de legítimo abono lo adeudado por la suma de Pesos



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



QUINIENTOS (\$500) y disponer su liquidación y pago de conformidad a las disposiciones de la Ord. HCS N° 5795, por vía de excepción.

ARTICULO 3º: Imputar la erogación que se trata a los recursos propios de la Maestría en Urbanismo.

ARTICULO 4º: Pase al Área Económica a los fines de instrumentar el registro que establece la reglamentación vigente.

ARTICULO 5º: Notifíquese fehacientemente a los interesados y a la Escuela de Graduados de esta Facultad.

ARTICULO 6º: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo. Comuníquese y dése al registro de resoluciones.


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba


Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: 1428 2015.

ESCUELA DE GRADUADOS
cas